



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho del señor Juez, me permito informar del registro de medida sobre vehículo automotor. (09 de octubre de 2023, Puerto Asís, Putumayo)

JOEL ELPIDIO GUERRA CORZO
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 1168

CIUDAD Y ECHA	09 DE OCTUBRE DE 2023
PROCESO	DECLARATORIA EXISTENCIA UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE	DIOMIR MOSQUERA HURTADO
DEMANDADO	MARTIN ALBEIROMAYA CANDO
RADICADO	865683184001-2022-00007-00

Visto el informe que antecede, y una vez revisado el expediente, se observa que, a documento 57 del protocolo del expediente en mercurio, reposa oficio emitido por la Secretaría de tránsito y transporte departamental de Nariño - Buensaco, por medio del cual dan respuesta al requerimiento efectuado.

Por lo expuesto, se hace necesario poner en conocimiento a la parte demandante de dicha respuesta.

Conforme lo anterior, se dispone que por **la escribiente** se remita dicho oficio, junto con los anexos, al correo del apoderado judicial de la parte actora que obre dentro del plenario. No obstante, lo anterior ante el turno de cumplimientos a efectuar de los diferentes trámites que cursan en el Juzgado, si el abogado lo considera, puede acercarse al juzgado para guardarle una copia de tal respuesta en un medio digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAYRON ARLEY VILLALBA ARENAS
Juez

Firmado Por:
Dayron Arley Villalba Arenas
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c86736e90d9ba8631ee25906d554e062bf5a6337ecbf041b73cb81d08ff76c**

Documento generado en 09/10/2023 04:08:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>